

Oficio Rustico 182/671.22/

16 nov. 1857

Seccion 4<sup>a</sup>

31.

Juan  
Bancini

La concesion hecha por el  
Gobernador provisional del De-  
partamento de California en  
14 de Junio de 1845 á favor de  
D<sup>o</sup> Juan Bancini, de cinco  
sitios de ganado mayor de  
tierras de la Misión de Gua-  
dalupe en la frontera de la  
Baja California, es nula por  
haberse verificado sin la apro-  
bacion del Supremo Gob<sup>o</sup> de  
la Nacion, cuyo requisito  
era indispensable p<sup>a</sup> su vali-  
dez bajo el sistema central  
que en dicha epoca regia en  
la Republica.

Lo que comunico á  
U<sup>d</sup> para su conocimiento mani-  
festandole ademas que aun  
cuando no tuviera dicha nu-  
lidad la concesion de que  
se trata, no podria el inte-  
resado conservarla por que  
el art<sup>o</sup> 15 de la ley de 18 de  
agosto de 824 lo prohibe,  
siempre que los agraciados  
residan en pais extranjero

Dios

19 de febrero Precioso Oficio  
16 de 1857

Thomas  
E

Abr 16 de 1857  
Orden Suprema des-  
aprobando la adju-  
dicacion de cinco si-  
tios de ganado mayor  
en Guadalupe a Juan  
Barrandier

D

Señores Jefe superior politico  
de la Baja California y  
encargado de la agencia de Puerto de la Paz  
este Ministerio en el